

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.514

Jueves 28 de Noviembre de 2019

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1688355

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

DESIGNA REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO, A PERSONAS QUE INDICA

Núm. 222.- Santiago, 12 de julio de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35, de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1989, del Ministerio de Educación Pública; en el decreto N° 505, de 2014, del Ministerio de Educación; en las cartas de 4 de diciembre de 2018 y 18 de marzo de 2019, del señor Presidente de la República; en las cartas de 19 y 20 de diciembre de 2018 y 23 de abril de 2019, de doña Olga Pizarro Stieповich; de don Guillermo Andrés Carter Pereira y de don Jorge Serón Ferré, respectivamente; y en las resoluciones N°s 6 y 7, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Que, mediante decreto N° 505, de 2014, del Ministerio de Educación, fueron designados como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, doña Paula Urzúa Troncoso; don Ignacio Ricardo Marín Correa y don Bernardino Alfonso Sanhueza Figueroa;

Que, las personas individualizadas anteriormente, a la fecha del presente decreto, no han presentado las renunciaciones voluntarias a dicha designación;

Que, en razón de lo anterior, el Presidente de la República en uso de sus facultades, ha resuelto remover a doña Paula Urzúa Troncoso, a don Ignacio Ricardo Marín Correa y a don Bernardino Alfonso Sanhueza Figueroa como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío y, a su vez, ha resuelto designar nuevos representantes ante esta Junta Directiva.

Decreto:

Artículo 1°: Remuévase, a contar de la fecha del presente decreto del cargo de representante del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, a doña Paula Urzúa Troncoso RUN N° 10.484.693-9; a don Ignacio Ricardo Marín Correa, RUN N° 7.875.825-2 y a don Bernardino Alfonso Sanhueza Figueroa, RUN N° 9.659.818-1, dispuesto por el decreto N° 505, de 2014, del Ministerio de Educación.

Artículo 2°: Designase, a contar de la fecha del presente decreto, a doña Olga Zunilda Pizarro Stieповich, RUN N° 6.430.597-2; a don Guillermo Andrés Carter Pereira, RUN N° 12.380.460-0 y a don Jorge Ángel Serón Ferré, RUN N° 6.224.026-1, como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío.

Artículo 3º: Las personas señaladas en el artículo anterior, por razones de buen servicio, asumirán sus funciones a contar de la fecha de su designación, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Marcela Cubillos Sigall, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Raúl Figueroa Salas, Subsecretario de Educación.

